

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**7430** *Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se corrigen errores en la de 31 de enero de 2020, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural del Ara votiva de la fuente de La Mortera (Ara de la Fortuna Balnearia).*

Advertida omisión en la Resolución de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo de fecha 31 de enero de 2020 por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del ara votiva de la fuente de La Mortera (Ara de la Fortuna Balnearia), por no haberse publicado el anexo a la misma y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la corrección.

Oviedo, 13 de marzo de 2020.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán Suárez

#### ANEXO I

##### **Descripción del Ara votiva de la fuente de La Mortera (Ara de la Fortuna Balnearia)**

Lápida de época romana con inscripción. El ara fue encontrada en el paraje llamado Fuente de la Motera, barrio de Pumarín, parroquia de Tremañes. El lugar estaba vinculado a unos vestigios constructivos, posiblemente de unos baños romanos. Somoza da detalles de estos baños, cuyos restos existieron hasta 1907, en el barrio de Pumarín y término de la cantera de El Pedregal, propia de la casa de Revillagigedo.

La lápida fue trasladada a Gijón y colocada en el portal de la casa número 15, en la calle Corrida, donde la identifica Miguel Vigil en 1857 (Miguel Vigil 18:37, Lámina UII). Hacia 1927 pasó a la terraza de la casa del Sr. del Castillo, en la misma calle Corrida, número 24.

En 1956 la llevaron a la llamada casa de La Rotella, en la colonia del Piles, donde seguía en septiembre del mismo año, colocada provisionalmente, a la derecha de la puerta de entrada a la casa, a media altura, en la pared del atrio. Pasó luego a la casa de don Justo Castillo, en Somió. Posteriormente los herederos la colocaron en la Farmacia Castillo, de su propiedad (calle Corrida, n.º 32, Gijón). Posteriormente fue retirada y llevada al domicilio particular del propietario.

Inscripción:

FORTVNAE / BALNEARI / T POMPEIVS PE / REGRINIANVS / PRO SALUTE / SVA E  
SVORUM / DICAVIT

Transcripción:

T(itus) Pompeius Peregrinianus a (la diosa) Fortuna de los baños, para su salud y la de los suyos.

Se trata de un bloque paralelepípedo de arenisca de 96 cm de altura y 37 cm de ancho. El texto grabado se distribuye en siete líneas, enmarcadas la superior por una cenefa moldurada y dos rosetones; en la parte inferior bajo la cenefa igualmente moldurada se representa un adorno geométrico de semicírculos concéntricos y casi tangentes a otros semicírculos centrales. Tanto la parte inferior como la superior del ara se encuentran deterioradas.

El texto se distribuye en siete líneas de trazado regular y letra bien definida, lo que apunta una cronología aproximada de época flavia.

Se observan tres nexos en los renglones 2, 3 y 6; uniendo respectivamente la N con la E, la M con la P, y la T con la E.

La letra del premen es la más compleja de leer. Para Caveda es T(robo); Quadrado lee A.; Vigil TE; Hübner y Diego Santos, T.

En la expresión *pro salute sua et suorum* se ha de ver que el dedicante pide a la diosa, para él y los suyos, el bienestar y la salud corporal.

En el contexto termal en el que se localiza la inscripción la dedicación a la diosa Fortuna asociaría a la divinidad como protectora a través de las aguas.

